

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de diciembre de 2023, de la Universidad de Jaén, por la que se publican las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de 5 «Ayudas para la incorporación temporal de personal investigador posdoctoral» con cargo a la Acción 7 del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén.

El Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (POAIUJA), aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno en su reunión de 19 de diciembre de 2022, regula en la línea 4, Apoyo a la excelencia y la retención y captación de talento, la Acción 7 por la que se financian ayudas para la incorporación temporal de personal investigador posdoctoral.

Esta acción tiene como objetivo la captación de talento mediante la incorporación de personal doctor con experiencia investigadora acreditada. El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, de conformidad con los requisitos de participación en esta acción, ha elaborado el Anexo I en el que se recoge el listado de proyectos de investigación en activo, al menos a fecha de 31 agosto de 2024, susceptibles de ser beneficiarios de estas ayudas y que ha sido aprobado por la Comisión de Investigación en su sesión número 229 del antiguo/5 del nuevo mandato de 10 de noviembre de 2023.

1. Objeto.

El objeto de la presente resolución es aprobar la convocatoria correspondiente al año 2023, de 5 ayudas para la incorporación temporal de personal investigador posdoctoral, en régimen de concurrencia competitiva y aplicando los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Las ayudas están destinadas a la incorporación de doctores/as a proyectos de investigación en activo, al menos a fecha de 31 agosto de 2024, obtenidos en convocatorias públicas competitivas (Plan Andaluz de Investigación, Plan Estatal de I+D+i, o Programa Marco Europeo) (Anexo I).

2. Requisitos de las personas solicitantes.

Las personas solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1. Las personas solicitantes deberán haber concurrido previamente y por cualquier entidad académico-científica a convocatorias públicas competitivas de contratos posdoctorales altamente competitivos: Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Beatriz Galindo, Emergia, Marie Skłodowska Curie, Posdoctorales de la Junta de Andalucía u otras que pudieran existir de similares características con anterioridad a la fecha de publicación de esta Acción. En cualquier caso, el informe de evaluación (independientemente de concesión o denegación) ha de estar disponible a la fecha de publicación de esta Acción.

No pueden haber transcurrido más de dos años entre el fin del contrato (para las personas solicitantes que hubieran sido beneficiarias de los contratos mencionados) y la fecha de cierre de plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria. Tampoco podrán concurrir las personas no beneficiarias de un contrato (solicitantes) si han transcurrido más de dos años entre la resolución definitiva de la convocatoria correspondiente y el fin del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria.

En el caso de estar disfrutando de un contrato, las personas solicitantes sólo podrán concurrir si tienen pendiente solamente los tres últimos meses o menor cantidad de tiempo de su contrato a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. Se entenderá por contrato disfrutado el periodo de tiempo en que la persona haya estado contratada de forma efectiva en el Centro de I+D.

00293869

2.2. Las personas solicitantes deberán presentar la documentación acreditativa de haber disfrutado y/o solicitado un contrato en las convocatorias de recursos humanos anteriormente citadas, así como el informe de evaluación y puntuación obtenida. La puntuación obtenida en el informe de evaluación de la convocatoria a la que se concurrió deberá llegar a un mínimo del 70% de la puntuación máxima posible.

2.3. Las personas solicitantes deberán estar avalada por algún miembro de una estructura de investigación de la Universidad de Jaén, de las incluidas en el Anexo I de la presente resolución, que habrá de tener vinculación estable y régimen laboral activo con la Universidad de Jaén. Esta persona será considerada como tutor/a de la persona solicitante en caso de resultar beneficiaria.

3. Características de las ayudas para los contratos temporales postdoctorales.

3.1. Los contratos tendrán una duración de tres años, comenzando a computar este plazo desde la fecha de incorporación del personal investigador a su puesto de trabajo y tendrán dedicación a tiempo completo, y podrán prorrogarse hasta el límite máximo de seis años en función de las disponibilidades presupuestarias y en los términos previstos en el artículo 5.4, sin posibilidad de una duración inferior a un año de las prórrogas. La contratación se realizará bajo contrato de Acceso para el Personal Investigador según la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencias, la Tecnología y la Innovación. No obstante, como regula el artículo 22.1 de la mencionada ley:

«Ningún trabajador podrá ser contratado mediante esta modalidad, en la misma o distinta entidad, por un tiempo superior a seis años, incluidas las posibles prórrogas, salvo en el caso de las personas con discapacidad indicadas en el párrafo anterior para las que el tiempo no podrá ser superior a ocho años. El tiempo de contrato transcurrido bajo la extinta modalidad de Contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación se contabilizará para el cálculo de estos periodos máximos.

En el supuesto de que, por haber estado ya contratado el trabajador bajo esta modalidad, el tiempo que reste hasta el máximo de seis años, o de ocho en el caso de personas con discapacidad, sea inferior a un año, podrá concertarse el contrato, o su prórroga, por el tiempo que reste hasta el máximo establecido en cada caso.»

3.2. La incorporación de las personas beneficiarias a la Universidad de Jaén se producirá en un plazo máximo de 6 meses tras la publicación de la resolución de concesión. Excepcionalmente, en los casos en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación, y así se solicite justificadamente por parte de la persona beneficiaria, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, admitirá o denegará el aplazamiento de la incorporación y publicará resolución de modificación tras la valoración en la Comisión de Investigación.

3.3. La ayuda vinculada a esta Acción se destinará necesariamente y en su totalidad a financiar el salario, la cuota empresarial de la Seguridad Social y la indemnización del personal contratado. Las personas beneficiarias recibirán una retribución bruta equivalente a la del profesorado ayudante doctor de la Universidad de Jaén.

3.4. La ayuda para la contratación se destinará necesariamente a cofinanciar el salario, la cuota empresarial de la Seguridad Social y la indemnización y es de 675.000 euros para las tres anualidades y se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 02.03 IFP 482.22 del Presupuesto de la Universidad de Jaén para el año 2023.

3.5. A las personas beneficiarias se les autorizará para participar en convocatorias competitivas de proyectos de investigación de ámbito autonómico, nacional e internacional con la figura de Investigador/a Principal. Si el proyecto solicitado fuese concedido, el contrato se prorrogará hasta la finalización del proyecto. La persona beneficiaria podrá mantener la vinculación con la Universidad de Jaén siempre que se mantenga como Investigador/a Principal un proyecto de investigación competitivo.

3.6. Para facilitar la incorporación a la estructura de investigación de acogida, la persona beneficiaria recibirá una ayuda complementaria de 6.000 € para gastos de investigación. Esta ayuda podrá destinarse a la financiación de los conceptos de gasto indicados en el Anexo II de la presente resolución.

4. Régimen de compatibilidades.

4.1. Los contratos financiados al amparo de esta convocatoria serán incompatibles con cualquier otra beca o contrato y con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial, cuando ello perjudique la finalidad investigadora y formativa de la ayuda y/o se produzca en el mismo horario, así como con la percepción de otras ayudas que tengan finalidad análoga.

4.2. Las personas beneficiarias deberán comunicar al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, si se produce el caso, la obtención de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, tan pronto como tenga conocimiento de ello y con anterioridad a la percepción de las mismas.

4.3. Un proyecto de investigación (de los contemplados en el Anexo I) no podrá ser adjudicatario de más de una ayuda de este tipo, incluso de distintas convocatorias. Por tanto, no podrá tener activa más de una persona adjudicataria de estas ayudas simultáneamente. No se establece ninguna incompatibilidad en cuanto al número de ayudas de las que puede ser adjudicatario una estructura de investigación, incluso de distintas convocatorias. El número máximo de ayudas por estructura vendrá determinado por el número de proyectos de investigación activos de que disponga dicha estructura.

4.4. Las personas beneficiarias de este tipo de ayudas en anteriores convocatorias, con igual finalidad, de los distintos Planes de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén, no podrán participar en esta convocatoria.

4.5. Las personas beneficiarias podrán participar en actividades de transferencia reguladas por el artículo 60 LOSU.

4.6. Las personas beneficiarias podrán colaborar desde el primer año en tareas docentes hasta un máximo de 100 horas por curso académico, previo acuerdo entre el investigador/a que avala la solicitud y el Departamento implicado, y sin que en ningún caso pueda desvirtuarse la finalidad investigadora de las ayudas. La docencia impartida quedará reflejada en el correspondiente Plan de Organización Docente.

4.7. En caso de conflicto de la persona beneficiaria con su tutor/a, con otros/as investigadores/as u otros estamentos de la Universidad de Jaén, será el Defensor Universitario el encargado de resolver estos conflictos.

5. Obligaciones del Personal Posdoctoral contratado.

5.1. Las personas beneficiarias deberán integrarse y colaborar con la labor investigadora de una estructura de investigación que cuente con un proyecto de investigación en activo obtenido en convocatorias públicas competitivas (Plan Andaluz de Investigación, Plan Estatal de I+D+i, o Programa Marco Europeo), incluido en el Anexo I.

5.2. Las personas beneficiarias deberán formalizar con carácter previo al inicio de su actividad el documento de confidencialidad y derechos de propiedad de los resultados de la investigación en el Servicio de Gestión de la Investigación. Este documento regula el procedimiento en materia de los derechos de la Propiedad Industrial, así como los derechos de carácter patrimonial que integran la Propiedad Intelectual que puedan generarse durante todo el periodo como beneficiario de la Ayuda, se entenderá que es de aplicación el artículo 15 la Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes, y la normativa de la Universidad de Jaén sobre la participación en los beneficios derivados de los mencionados derechos.

5.3. Comunicar al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento las renunciaciones, interrupciones y demás incidencias que puedan surgir durante el periodo de contratación en el plazo máximo de 10 días naturales desde que se produzcan.

5.4. Las personas beneficiarias se comprometen a participar, durante el periodo de vinculación con la Universidad de Jaén, en las convocatorias autonómicas, nacionales o internacionales de captación de talento postdoctoral, con el propósito de continuar su carrera investigadora en la Universidad de Jaén. La no participación en al menos una convocatoria por año de las indicadas anteriormente será motivo suficiente para rescindir el contrato salvo la inexistencia de convocatorias de este tipo en ese año.

5.5 Las personas beneficiarias deberán suministrar toda la información que le sea requerida por los servicios encargados del control universitario.

6. Solicitudes y documentación.

6.1. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

6.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, recogido en el Anexo III de esta resolución, que estará a disposición de las personas interesadas en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, dentro del apartado del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación, Acción 7, a través de la siguiente URL: <https://bit.ly/3t4pKme>.

Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, deberán presentarse a través del Registro Electrónico Común a través del enlace: <https://reg.redsara.es/>. Igualmente, se podrán presentar a través del Registro General de la Universidad de Jaén o en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6.3. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Copia del Documento Nacional de Identidad por ambas caras o equivalente para el personal ciudadano de la Unión Europea, o del pasaporte del personal solicitante en caso de naturales de otros países.

b) Copia del título de doctor homologado, por ambas caras.

c) Curriculum vitae abreviado (CVA) generado en cualquier plataforma o sistema que permita generar un CVA certificado. El CVA se puede generar y exportar desde la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) en el siguiente enlace: <https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME>

d) Informe de evaluación y puntuación asignada en la convocatoria competitiva de recursos humanos a la que se haya concurrido de entre las señaladas en el apartado 2.1, o documentación acreditativa de haber sido beneficiario/a de uno de esos contratos.

e) V.º B.º de un/a investigador/a de la Universidad de Jaén, miembro con vinculación estable y régimen laboral activo perteneciente a una estructura de investigación con proyectos en activo de los incluidos en el Anexo I de la presente resolución, donde participará la persona solicitante en caso de obtener la ayuda (Anexo IV).

6.4. La presentación de una solicitud de ayuda conlleva el consentimiento para la comunicación a terceros de los datos recogidos en la misma, con objeto del tratamiento posterior de los datos con fines históricos, estadísticos o científicos, en el marco de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

6.5. La participación en esta convocatoria supone el consentimiento y aceptación de las condiciones establecidas en la misma.

7. Comunicaciones entre la Universidad y los interesados.

7.1. En virtud de lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la notificación a las personas interesadas de los trámites de subsanación, listas provisionales y definitivas de admitidos y excluidos, resolución provisional y resolución definitiva de

concesión se realizarán mediante publicación en la página WEB del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento: <https://bit.ly/3t4pKme>

7.2. La Universidad de Jaén podrá requerir a las personas interesadas que subsanen cualquier falta, error u omisión en relación a los documentos preceptivos en el plazo de cinco días, con advertencia de que, si no lo hiciese, se tendrá por desistida su solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La resolución que se dicte a este respecto se notificará a las personas interesadas mediante el sistema previsto en el párrafo anterior.

7.3. Con independencia de lo anterior, el Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Jaén, como instructor del procedimiento, podrá remitir a las personas interesadas un aviso de cortesía de la publicación realizada a la dirección de correo electrónico que figure en la solicitud de ayuda.

8. Evaluación de las solicitudes.

Para la evaluación y selección de las personas beneficiarias se seguirá el siguiente procedimiento:

8.1. Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Investigación a partir del siguiente baremo en una escala 0-100:

Tipo de contrato y resultado obtenido	Puntuación
Ramón y Cajal (disfrutado)	100
Marie S. Curie (disfrutado)	80
Juan de la Cierva (disfrutado)	60
Posdoctorales de la Junta de Andalucía (disfrutado)	40
Ramón y Cajal (solicitado)	Evaluación x 0.5
Beatriz Galindo (solicitado, para la persona candidata)	Evaluación x 0.45
Emergia (solicitado)	Evaluación x 0.45
Marie S. Curie IF (solicitado)	Evaluación x 0.4
Juan de la Cierva (solicitado)	Evaluación x 0.3
Posdoctorales de la Junta de Andalucía (solicitado)	Evaluación x 0.15

8.2. El apartado de Evaluación de este baremo se tomará de la puntuación obtenida por la persona solicitante en la evaluación de la convocatoria de recursos humanos a la que concurrió.

8.3. En caso de empate, la Comisión de Investigación podrá solicitar una evaluación del CV de las personas candidatas llevada a cabo por personal investigador experto de las áreas de conocimiento correspondientes.

8.4. La Comisión de Investigación podrá considerar excepcionalmente convocatorias postdoctorales de recursos humanos equivalentes a las contempladas en la tabla del apartado 8.1 que puedan existir, teniendo en cuenta para la determinación de la puntuación en el apartado de Evaluación, el grado de competitividad existente en las mismas. Previamente a la selección de las personas candidatas, las puntuaciones en la evaluación en las distintas convocatorias serán transformadas a una escala de puntuación 0-100.

9. Seguimiento y justificación de las ayudas.

9.1. Las personas beneficiarias de estas ayudas deberán elaborar dos informes de seguimiento científico-técnico. El primero se ha de presentar durante el último mes del primer año del contrato y el segundo, que tendrá carácter de Informe Final, durante el último mes del periodo contratado. Estos informes serán evaluados por la Comisión de Investigación. Si el primer informe es evaluado negativamente dará lugar a la interrupción del contrato.

9.2. En el caso de que se produzcan suspensiones del contrato por la concurrencia de situaciones de incapacidad temporal, por un periodo de al menos 3 meses consecutivos, maternidad o paternidad, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural de un menor de nueve meses y adopción o acogimiento durante el periodo de ejecución del mismo, podrán solicitar la interrupción y prórroga del plazo de ejecución de la ayuda correspondiente al tiempo de suspensión, justificando documentalmente las circunstancias indicadas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento y al Servicio de Personal y Organización Docente de la Universidad de Jaén. La interrupción, para surtir sus efectos, debe ser autorizada por el Servicio de Personal. En caso de ser autorizada, la anualidad en la que se produzca la suspensión se verá ampliada por un periodo idéntico al de la duración de la interrupción.

9.3. La justificación económica de la ayuda complementaria para la realización del proyecto de investigación se realizará al Servicio de Gestión de la Investigación, en formato Excel, certificado por la Gerencia de la Universidad de Jaén con detalle de los gastos realizados, junto con el informe final de la ayuda.

10. Causas de reintegro total o parcial de las ayudas.

10.1. De conformidad con apartado 6.6.3 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Jaén, se procederá al reintegro de las cantidades percibidas, con los intereses de demora legalmente establecidos, si proceden, en los siguientes casos:

- a) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.
- b) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
- c) Incumplimiento de la obligación de justificación.

10.2. Las cantidades concedidas no aplicadas se reintegrarán al Presupuesto de la Universidad de Jaén.

11. Resolución.

11.1. Se efectuará por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, previo informe a la Comisión de Investigación.

11.2. La resolución de concesión incluirá un anexo en el que se reflejarán las personas candidatas por orden de puntuación obtenida. Las cinco personas candidatas con mayor puntuación serán los/as beneficiarios/as de las ayudas correspondientes a esta convocatoria y el resto conformará una bolsa de candidatos/as reserva para cubrir las posibles vacantes que se produzcan en el plazo máximo de 6 meses desde la fecha inicial de los contratos concedidos.

12. Tramitación de urgencia.

El artículo 33 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece que, «cuando razones de interés público lo aconsejen se podrá acordar, de oficio o a petición de interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos».

Se considera que existen razones de interés público que aconsejan resolver la presente convocatoria con la mayor celeridad y eficacia, resultando motivada la aplicación de la tramitación de urgencia.

En consecuencia, se reducirán a la mitad todos los plazos establecidos para este procedimiento salvo los relativos a los recursos y a la presentación de solicitudes.

13. Delegación de firma.

Queda delegada en la Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento la firma de los distintos documentos, anexos y resoluciones, incluida la resolución definitiva de concesión, derivados de la presente convocatoria. En las resoluciones y

actos que se firmen se deberá hacer constar expresamente que se realizan en virtud de esta delegación, según lo establecido en la Resolución de 16 de junio de 2023, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la delegación de competencias en Vicerrectoras, Vicerrectores, Gerente y Secretaria General de esta Universidad.

14. Cláusula de protección de datos.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que la Universidad de Jaén es la responsable del tratamiento de los datos, pudiendo contactar con el Delegado de Protección de Datos, en la siguiente dirección de correo electrónico: dpo@ujaen.es. La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión de la presente convocatoria. Asimismo, se hace constar que la Universidad de Jaén no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio, y que los datos serán conservados aún después de que hubiera cesado la relación con la Universidad de Jaén, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente. En cualquier momento las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación o Portabilidad. Para ejercitar los derechos se deberá de presentar un escrito a la Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n, especificando cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, debe saber que, cuando la Universidad tenga dudas razonables sobre la identidad del personal solicitante, se le podrá requerir que facilite información adicional necesaria para confirmar su identidad. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, se podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (www.ctpdandalucia.es).

15. Recursos contra la convocatoria.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Jaén, 4 de diciembre de 2023.- El Rector, Nicolás Ruiz Reyes.

ANEXO I

Proyectos de investigación en activo, al menos a fecha de 31 agosto de 2024, obtenidos en convocatorias públicas competitivas (Plan Andaluz de Investigación, Plan Estatal de I+D+I, o Programa Marco Europeo)

Cód. Proyecto	Programa de investigación	Título	Nombre investigador principal	Estructura investigación
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_13	Plan Estatal I+D+I	Nuevas estrategias de desinfección para frenar la diseminación de la resistencia a los antimicrobianos en la cadena alimentaria: un estudio piloto en mataderos (AMRStop)	ABRIOUEL HAYANI, HIKMATE	EI_BIO1_2023
2022/00393/001	Plan Estatal I+D+I	Modelado del comportamiento de módulos fotovoltaicos bifaciales integrados en Smart -Trees usando técnicas Deep Learning	AGUILERA TEJERO, JORGE; JESÚS DÍAZ, MARÍA JOSÉ DEL	EI_TEP2_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_11	Plan Estatal I+D+I	El papel de la microbiota de las plantas como mediadora del impacto del cambio climático en la coexistencia de especies	ALCÁNTARA GÁMEZ, JULIO MANUEL	RNM354_2023
2021/00469/001	Plan Estatal I+D+I	Seguimiento y caracterización del proceso de maduración del compost de alperujo. Estrategias para la optimización de la calidad mediante tratamiento térmico.	ARANDA SANJUAN, VICTOR; AYORA CAÑADA, MARÍA JOSÉ	FQM363_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_09	Plan Estatal I+D+I	Origen embrionario de la heterogeneidad funcional de las células madre del músculo esquelético: miRNAs como reguladores	ARANEGA JIMÉNEZ, AMELIA EVA	CTS446_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_04	Plan Estatal I+D+I	Compatibilidad de cérvidos simpátricos en ecosistemas mediterráneos: papel de la selección de hábitat, rasgos de aptitud y patrones de actividad	AZORIT CASAS, CONCEPCIÓN	RNM175_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_14	Plan Estatal I+D+I	Caracterización funcional de las dianas celulares y la señalización de los ácidos grasos nitrados en plantas sometidas a estrés abiótico combinado	BARROSO ALBARRACÍN, JUAN BAUTISTA	BIO286_2023
2022/00394/001	Plan Estatal I+D+I	Estrategias de conservación en anfibios: análisis de factores exógenos capaces de inducir reversión sexual y clonación mediante transferencia de núcleos	BULLEJOS MARTÍN, MÓNICA	RNM924_2023
2022/00371/001	Plan Estatal I+D+I	Análisis evolutivo, genómico y funcional del determinismo del sexo y la diferenciación gonadal en anfibios (género Xenopus)	BULLEJOS MARTÍN, MÓNICA	RNM924_2023
2023/00003/001	Programa Marco Europeo	Researching and Encouraging the Promulgation of European Repertory through Technologies Operating on Records Interrelated Utilising Machines	CARABIAS ORTI, JULIO JOSÉ; CAÑADAS QUESADA, FRANCISCO JESÚS	TIC188_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_08	Plan Estatal I+D+I	ENTIDADES LOCALES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	CARBONELL PORRAS, ELOISA	SEJ630_2023

00293869

Cód. Proyecto	Programa de investigación	Título	Nombre investigador principal	Estructura investigación
2022/00411/001	Plan Andaluz de Investigación	Resistoma HIV	CARUZ ARCOS, ANTONIO JOSÉ	BIO294_2023
2022/00412/001	Plan Andaluz de Investigación	Transformadores híbridos inteligentes para la provisión de servicios de red (Smart hybrid transformers for the provision of ancillary services)	CASA HERNÁNDEZ, JESÚS DE LA; ORTEGA ARMENTEROS, MANUEL	EI_TEP3_2023 / TEP152_2023
2022/00385/001	Plan Estatal I+D+i	Desarrollo de modelos avanzados de caracterización de sistemas bifaciales fotovoltaicos	CASA HIGUERAS, JUAN DE LA; MUÑOZ CERÓN, EMILIO	EI_TEP2_2023
2022/00373/001	Plan Estatal I+D+i	La información financiera y no financiera como herramienta en la gestión reputacional.	CASTILLA POLO, FRANCISCA; CANO RODRÍGUEZ, MANUEL	SEJ289_2023
2021/00479/001	Plan Estatal I+D+i	Caracterización del proteoma de Arabidopsis en respuesta al sulfuro de hidrógeno durante el estrés por metales pesados.	CHAKI ABDELLAOUI, MOUNIRA	BIO286_2023
2022/00400/001	Plan Estatal I+D+i	Procesos sostenibles para valorizar biomasa de la industria oleícola y avanzar hacia una bioeconomía circular	CONTRERAS GAMEZ, MARIA DEL MAR; GALAN MARTIN, ANGEL	TEP233_2023
2022/00343/001	Plan Estatal I+D+i	Aplicación Digital para itinerarios de Turismo Inteligente, Inclusivo y Accesible de los caminos históricos de Sierra Morena (siglo XVIII)	DELGADO BARRADO, JOSÉ MIGUEL	EI_HUM15_2023
2021/00481/001	Plan Estatal I+D+i	Hacia un MCERL/VC más accesible: ajuste de los descriptores con resultados basados en corpus de aprendices	DÍEZ BEDMAR, M ^a BELÉN	HUM679_2023
2021/00472/001	Plan Estatal I+D+i	Aplicando la economía circular en el desarrollo de nuevos conglomerantes hidráulicos activados alcalinamente de baja huella de carbono para soluciones constructivas	ELICHE QUESADA, DOLORES	EI_TEP9_2023
2022/00374/001	Plan Estatal I+D+i	Plataforma tecnológica de reconocimiento de actividades de la vida diaria para la valoración funcional de personas mayores	ESPINILLA ESTÉVEZ, MACARENA; FLOREZ REVUELTA, FRANCISCO	EI_TIC1_2023
2022/00396/001	Plan Estatal I+D+i	Eliminación de metales pesados y obtención de nanopartículas	ESPÍNOLA LOZANO, FRANCISCO; RUIZ RAMOS, ENCARNACIÓN	EI_TEP1_2023 / TEP233_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_05	Plan Estatal I+D+i	Desarrollo de metodología de evaluación de la integridad mecánica en nuevos materiales mediante sistemas ópticos de alta resolución	FELIPE SESE, LUIS ANTONIO	TEP984_2023

Cód. Proyecto	Programa de investigación	Título	Nombre investigador principal	Estructura investigación
2022/00376/001	Plan Estatal I+D+i	Procesamiento de señales en sistemas en red: estimación fusión y técnicas hipercomplejas de reducción de dimensión	FERNÁNDEZ ALCALÁ, ROSA MARÍA	EI_FQM2_2023
2022/00353/001	Plan Estatal I+D+i	Sistemas agrivoltaicos como laboratorio-viviente para invernaderos (GLASS)	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, EDUARDO	EI_TEP8_2023
2022/00399/001	Plan Estatal I+D+i	Concentrador fotovoltaico posterior basado en células bifaciales para agrivoltaica	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, EDUARDO; ALMONACID CRUZ, FLORENCIA MARINA	EI_TEP8_2023
2020/00181/001	Programa Marco Europeo	Mobilization of Olive GenRes through pre-breeding activities to face the future challenges and development of an intelligent interface to ensure a friendly information availability for end users	FERNÁNDEZ OCAÑA, ANA MARÍA	RNM354_2023
2022/00414/001	Plan Andaluz de Investigación	microRNAs como determinantes relevantes del destino celular durante el desarrollo cardiovascular y la regeneración cardiaca	FRANCO JAIME, DIEGO	CTS446_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_12	Plan Estatal I+D+i	ANÁLISIS DEL PAPEL DE MIRNAS EN EL CONTROL DEL DESTINO DE LAS CÉLULAS PROEPICARDICAS/EPICARDICAS DURANTE EL DESARROLLO CARDÍACO Y LA REGENERACIÓN	FRANCO JAIME, DIEGO	CTS446_2023
2022/00377/001	Plan Estatal I+D+i	Condiciones para la transición entre paradigmas en educación infantil y primaria	GARCÍA GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	EI_HUM8_2023
2022/00345/001	Plan Estatal I+D+i	Promocionando la salud y bienestar emocional de los adolescentes en el sector educativo, sanitario y la sociedad	GARCÍA LÓPEZ, LUIS JOAQUÍN	EI_HUM18_2023
2022/00401/001	Plan Estatal I+D+i	Impulsando la transición ecológica: sostenibilidad ambiental de los sistemas agroecológicos a escala de finca y cadena alimentaria.	GARCÍA RUIZ, ROBERTO	BIO349_2023
2023/00317/001	Programa Marco Europeo	Climate Smart Management for Resilient European Cropping Systems	GARCÍA RUIZ, ROBERTO	BIO349_2023
2022/00378/001	Plan Estatal I+D+i	Estrategias multidimensionales para la autenticación de matrices alimentarias complejas	GILBERT LÓPEZ, BIENVENIDA; GARCÍA REYES, JUAN FRANCISCO	FQM323_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_16	Plan Estatal I+D+i	Simetría y coherencia en sistemas críticos cuánticos	GUERRERO GARCIA, JULIO	EI_FQM8_2023
2022/00402/001	Plan Estatal I+D+i	Transporte Eficiente y Sostenible - Diseño energética y aerodinámicamente optimizado de vehículos pesados - I	GUTIÉRREZ MONTES, CÁNDIDO; JIMÉNEZ	EI_TEP10_2023

Cód. Proyecto	Programa de investigación	Título	Nombre investigador principal	Estructura investigación
			GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO	
2022/00410/001	Plan Andaluz de Investigación	DISSECTING THE DEVELOPMENTAL ORIGIN OF MUSCLE SATELLITE CELL HETEROGENEITY: miRNAs AS REGULATORS	HERNÁNDEZ TORRES, FRANCISCO; ARANEGA JIMÉNEZ, AMELIA EVA	CTS446_2023
2022/00380/001	Plan Estatal I+D+i	Estrategias de descontaminación de cauces afectados por la minería: tratamiento pasivo de aguas de mina y evaluación de la transferencia de metales en la red hidrográfica	HIDALGO ESTÉVEZ, M ^a CARMEN	RNM374_2023
2021/00473/001	Plan Estatal I+D+i	Análisis numérico e integral del flujo del líquido cefaloraquídeo en el canal espinal, desórdenes asociados y mecanismos de interacción fluido-estructura.	JIMÉNEZ GONZÁLEZ, JOSÉ IGNACIO; GUTIÉRREZ MONTES, CÁNDIDO	EI_TEP10_2023
2022/00397/001	Plan Estatal I+D+i	Digitalización 3D de entornos rurales a partir de datos multisensoriales y multiescala	JIMÉNEZ PÉREZ, JUAN ROBERTO; FEITO HIGUERUELA, FRANCISCO RAMÓN	TIC144_2023
2022/00403/001	Plan Estatal I+D+i	Desarrollo de herramientas computacionales para microrredes multi-energía con vectores de electricidad, hidrógeno y gas	JURADO MELGUIZO, FRANCISCO	TEP152_2023
2022/00381/001	Plan Estatal I+D+i	Desarrollo de modelos de flujos de carga para clusters de microrredes	JURADO MELGUIZO, FRANCISCO	TEP152_2023
2021/00335/001	Programa Marco Europeo	RENEWABLE ENERGIES FOR AFRICA: EFFECTIVE VALORIZATION OF AGRI-FOOD WASTES	JURADO MELGUIZO, FRANCISCO; VERA CANDEAS, DAVID	TEP152_2023
2021/00474/001	Plan Estatal I+D+i	Evaluación experimental de la influencia de la temperatura en el comportamiento modal de elementos industriales mediante la integración de campos obtenidos con métodos ópticos	LÓPEZ ALBA, ELIAS	TEP984_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_10	Plan Estatal I+D+i	Nanotecnología sostenible basada en la electrocatálisis solar como respuesta eficaz a la circularidad del agua	LÓPEZ RAMÓN, MARÍA VICTORIA	RNM366_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_15	Plan Estatal I+D+i	Papel de las rocas ultramáficas y afines en el ciclo del carbono	LÓPEZ SÁNCHEZ-VIZCAINO, VICENTE AGUSTÍN	RNM374_2023
2021/00475/001	Plan Estatal I+D+i	Liderazgo y Vigor en el trabajo: Beneficios en la salud física y psicológica desde un enfoque multi-método	LÓPEZ ZAFRA, ESTHER; PULIDO MARTOS, MANUEL	EI_SEJ7_2023

Cód. Proyecto	Programa de investigación	Título	Nombre investigador principal	Estructura investigación
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_17	Plan Estatal I+D+i	Estudio de eyecciones de fuentes de alta energía: una aproximación observacional multi-longitud de onda	LUQUE ESCAMILLA, PEDRO LUIS	EI_FQM1_2023
2021/00476/001	Plan Estatal I+D+i	Estudios genómicos y transcriptómicos para identificar marcadores moleculares y variantes genéticas clave en el contenido y composición fenólica del olivo	LUQUE VÁZQUEZ, FRANCISCO	BIO258_2023
2023/00001/001	Programa Marco Europeo	THE SOIL BIODIVERSITY AND FUNCTIONALITY OF MEDITERRANEAN OLIVE GROVES: A HOLISTIC ANALYSIS OF THE INFLUENCE OF LAND MANAGEMENT ON OLIVE OIL QUALITY AND SAFETY	MANZANEDA AVILA, ANTONIO JOSE	RNM354_2023
2022/00404/001	Plan Estatal I+D+i	Quantifying the impact of Climate Change on the implementation and functionality of groundcovers in olive groves, rasgos funcionales	MANZANEDA AVILA, ANTONIO JOSE; FERNÁNDEZ OCAÑA, ANA MARÍA	RNM354_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_01	Plan Estatal I+D+i	Superficies de curvatura media constante en espacios homogéneos	MANZANO PREGO, JOSÉ MIGUEL	EI_FQM10_2023
2022/00382/001	Plan Estatal I+D+i	El corpus de la narrativa oral en la cuenca occidental del Mediterráneo: estudio comparativo y edición digital	MAÑERO LOZANO, DAVID	HUM780_2023
MCI_CPP_2023_01	Plan Estatal I+D+i	Aleaciones metálicas innovadoras con propiedades termomecánicas mejoradas "METALLOY"	MARTÍN DOÑATE, CRISTINA	TIC159_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_03	Plan Estatal I+D+i	NEW GREEN MATERIALS FROM CONSTRUCTION AND DEMOLITION WASTE	MARTÍNEZ GARCÍA, CARMEN	EI_TEP6_2023
2023/00346/001	Programa Marco Europeo	INtegrating Cybernated Innovation to Raise the scale of Circular Units Looping Allied Regions	MARTÍNEZ GARCÍA, CARMEN	EI_TEP6_2023
2022/00409/001	Plan Andaluz de Investigación	Ingeniería Circular aplicada a la obtención de materiales sostenibles a partir de residuos. Avanzando hacia la neutralidad climática. INGEMATS	MARTÍNEZ GARCÍA, CARMEN; COTES PALOMINO, MARÍA TERESA	EI_TEP6_2023
2022/00384/001	Plan Estatal I+D+i	Neuroglobina nanoencapsulada: hacia una terapia eficaz frente al ictus	MARTÍNEZ LARA, ESTHER DEL PILAR; PEINADO HERREROS, M ^a ÁNGELES	BIO184_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_18	Plan Estatal I+D+i	Actividad física y comportamiento sedentario en niños y adolescentes. Análisis de la dosis-respuesta en relación con variables de aprendizaje. AFSA (Activ Fís, Sed y Aprend)	MARTÍNEZ LÓPEZ, EMILIO JOSÉ	HUM943_2023
2023/00344/001	Programa Marco Europeo	Crete Renewable Energy Valley	MARTÍNEZ LÓPEZ, LUIS	TIC206_2023

Cód. Proyecto	Programa de investigación	Título	Nombre investigador principal	Estructura investigación
2022/00415/001	Plan Andaluz de Investigación	Fairness and Explanations in Group Recommender Systems. Towards Trustworthiness and transparency	MARTÍNEZ LÓPEZ, LUIS; RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, ROSA M ^a	TIC206_2023
2022/00407/001	Plan Estatal I+D+i	Sostenibilidad y resiliencia de ciudades medias y su contribución a la transición energética: metabolismo urbano circular, escenarios energéticos y propuesta de indicadores de	MENA NIETO, ANGEL; TERRADOS CEPEDA, JULIO	TEP985_2023
2022/00416/001	Plan Andaluz de Investigación	Dolor Crónico y Malestar Emocional en Fibromialgia. Mecanismos Centrales, Somáticos y Autónomos (Proyecto "DolEmos")	MONTORO AGUILAR, CASANDRA ISABEL; REYES DEL PASO, GUSTAVO	HUM338_2023
2023/00035/001	Plan Andaluz de Investigación	Materialidad, identidad y memoria en la iconografía ibera del Alto Guadalquivir: estrategias post-Segunda Guerra Púnica	MORENO PADILLA, M ^a ISABEL; RUEDA GALÁN, CARMEN	HUM357_2023
2022/00398/001	Plan Estatal I+D+i	Desarrollo de nuevas tecnologías solares flotantes para entornos agroindustriales y ganaderos (SOLETAQUA)	MUÑOZ CERÓN, EMILIO	EI_TEP2_2023
2021/00465/001	Programa Marco Europeo	LIFE Olivares Vivos + Increasing the impact of Olivares Vivos in the EU	MURGADO ARMENTEROS, EVA MARÍA	EI_SEJ3_202
2021/00482/001	Plan Estatal I+D+i	Homeostasia del RNA en células eucariotas: control de la transcripción global durante el ciclo celular y papel de la prefoldina-like Bud27	NAVARRO GÓMEZ, FRANCISCO NICOLÁS	BIO258_2023
2022/00375/001	Plan Estatal I+D+i	Herramientas 3D/4D para generación de gemelos digitales de entornos rurales. Aplicaciones	ORTEGA ALVARADO, LIDIA M ^a ; FEITO HIGUERUELA, FRANCISCO RAMÓN	TIC144_2023
2021/00483/001	Plan Estatal I+D+i	TIMONELA: Sistema de Recomendación (SR) para la orientación educativa del alumnado de Educación Secundaria	PANTOJA VALLEJO, ANTONIO	HUM660_2023
2022/00406/001	Plan Estatal I+D+i	Soluciones basadas en la Naturaleza frente a contaminantes emergentes: Protegiendo las aguas para la Transición Ecológica	PARRA ANGUITA, MARÍA GEMA	RNM300_2023
2021/00486/001	Plan Estatal I+D+i	Ansiedad matemática, memoria de trabajo y rendimiento matemático: antecedentes y mecanismos mediadores	PELEGRINA LÓPEZ, SANTIAGO	EI_HUM3_2023
2021/00463/001	Programa Marco Europeo	LIFE Olivares Vivos + Increasing the impact of Olivares Vivos in the EU	REY ZAMORA, PEDRO	RNM354_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_02	Plan Estatal I+D+i	Sensibilización central, neuropatía y composición corporal en la fibromialgia y otros trastornos de dolor crónico: predicción de la respuesta al tratamiento	REYES DEL PASO, GUSTAVO	HUM338_2023

Cód. Proyecto	Programa de investigación	Título	Nombre investigador principal	Estructura investigación
2022/00386/001	Plan Estatal I+D+i	Innovaciones y resistencias en Tútugi durante el I milenio a.C.: ritualidad, urbanismo y sociedad.	RODRÍGUEZ ARIZA, MARÍA OLIVA	HUM357_2023
2022/00331/001	Programa Marco Europeo	ICSE Academy - European collaboration and mobility in professional development of pre- and in-service STEM teachers	ROMERO ARIZA, MARTA	EI_HUM8_2023
2021/00477/001	Plan Estatal I+D+i	Producción de biocompuestos y bioenergía a partir de la fracción de hemicelulosa de sarmientos de la vid	ROMERO PULIDO, MARÍA INMACULADA	TEP233_2023
2021/00484/001	Plan Estatal I+D+i	ILITURGI GENS. Conflicto, postguerra y cambios sociales en el paisaje	RUEDA GALÁN, CARMEN; BELLÓN RUIZ, JUAN PEDRO	HUM357_2023
2022/00387/001	Plan Estatal I+D+i	APLICACIÓN DEL PROGRAMA COPERNICUS DE VIGILANCIA TERRESTRE Y OTROS SENSORES RADAR SATELITALES PARA LA AUSCULTACIÓN DE MOVIMIENTOS DE PRESAS, GRANDES BALSAS Y ÁREAS ADYACENTES	RUIZ ARMENTEROS, ANTONIO MIGUEL	RNM282_2023
2022/00405/001	Plan Estatal I+D+i	Aportación a la transición ecológica en el sector industrial a través del Autoconsumo Fotovoltaico	RUS CASAS, CATALINA; MUÑOZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ	EI_TEP3_2023
MCIN_Proyectos I+D+i_2022_19	Plan Estatal I+D+i	Síntesis de inhibidores de lactato deshidrogenasa A optimizados, evaluación biológica y encapsulación para administración oral	SALIDO RUIZ, SOFÍA	FQM182_2023
2022/00417/001	Plan Andaluz de Investigación	Geochemical analyses for the research and enhancement of the Roman mosaics of the Upper Guadalquivir Valley	SÁNCHEZ VIZCAINO, ALBERTO	HUM357_2023
2023/00011/001	Programa Marco Europeo	Deploying and Demonstrating a 3D cultural heritage space	SÁNCHEZ VIZCAINO, ALBERTO; RUEDA GALÁN, CARMEN	HUM357_2023
2022/00389/001	Plan Estatal I+D+i	Frustración por pérdida de reforzamiento: Identificación del conectoma funcional en el cerebro de ratas machos y hembras	TORRES BARES, CARMEN	HUM642_2023
2022/00413/001	Plan Andaluz de Investigación	Fabricación aditiva de componentes con una porosidad controlada aplicada a soportes para catalizadores de automoción	TORRES JIMÉNEZ, ELOISA; DORADO VICENTE, RUBÉN	TEP250_2023
2022/00408/001	Plan Estatal I+D+i	MODERACIÓN de ConTENidos en redes Sociales usando Tecnologías del Lenguaje	UREÑA LÓPEZ, LUIS ALFONSO; MARTÍN VALDIVIA, MARÍA TERESA	TIC209_2023
2022/00337/001	Plan Estatal I+D+i	Evaluación de la toxicidad en medios digitales	UREÑA LÓPEZ, LUIS ALFONSO; MARTÍN VALDIVIA, MARÍA TERESA	TIC209_2023

Cód. Proyecto	Programa de investigación	Título	Nombre investigador principal	Estructura investigación
2022/00391/001	Plan Estatal I+D+i	Sensibilidad del Contenido en las Comunicaciones Sociales a través de PLN	UREÑA LÓPEZ, LUIS ALFONSO; MARTÍN VALDIVIA, MARÍA TERESA	TIC209_2023
2023/00283/001	Programa Marco Europeo	OLive tree for Verified Emission Reduction generation	VERA CANDEAS, DAVID	TEP152_2023
2021/00478/001	Plan Estatal I+D+i	Monitoring biomedical information based on intelligent content retrieval from cardiac and respiratory sound signals - Intelligent Signal Processing	VERA CANDEAS, PEDRO; GARCÍA GALÁN, SEBASTIÁN	TIC188_2023
2022/00344/001	Plan Estatal I+D+i	Sistema SolWat para depuradoras: Avanzando en el desarrollo de la tecnología (TRL4-TRL5)	VIVAR GARCIA, MARTA	EI_TEP5_2023

ANEXO II

GASTOS ELEGIBLES

Equipamiento inventariable*
Material y equipos informáticos para el desarrollo de las actividades científicas propuestas*
Material fungible (p. ej., kits de análisis bioquímico, impresión de pósteres, pequeño material de laboratorio, pequeño material informático, etc.)
Alojamiento, manutención y viajes para estancias de investigación del PDI UJA en otros centros
Viajes y dietas (p. ej., desplazamientos para trabajos de campo, reuniones de trabajo)
Alojamiento, manutención y viajes para estancias de investigadores de otros centros a la UJA
Gastos de publicación (libros, monografías, revistas, <i>open access</i> , etc.)
Material bibliográfico específico para el desarrollo de los objetivos de investigación
Gastos de traducciones, acreditados documentalmente mediante facturas de empresas o profesionales
Gastos relacionados con la organización y realización de congresos y jornadas científicas*
Gastos por participación en congresos o reuniones científicas (inscripción y gastos de viaje-alojamiento)
Gastos de Mantenimiento, calibración y reparación de equipos de la Universidad de Jaén
Gastos corrientes de contratación de servicios externos (p. ej., servicios de encuestas, obtención de datos de mercado, etc.), acreditados mediante facturas de empresas o profesionales.
Gastos en los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén
Otros gastos que puedan justificarse

*Se incluirá un presupuesto del material solicitado.

ANEXO III - SOLICITUD

I. DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DE LA ESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN

Código del Proyecto de Investigación	
Código de la Estructura de Investigación	
Investigador/a Responsable	

II. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre		Apellidos	
N.I.F.		Domicilio	
C.P.		Localidad	Provincia
Móvil		e-mail	

III. CONVOCATORIA PÚBLICA COMPETITIVA DE CONTRATOS POSTDOCTORALES A LA QUE HA CONCURRIDO LA PERSONA SOLICITANTE:

Nombre de la convocatoria			
Entidad por la que concurre			
Contrato Solicitado	<input type="checkbox"/>	Contrato Disfrutado	<input type="checkbox"/>
Año			

IV. DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

Copia del Documento Nacional de Identidad por ambas caras o equivalente para el personal ciudadano de la Unión Europea, o del pasaporte del personal solicitante en caso de naturales de otros países	<input type="checkbox"/>
Copia del título de doctor homologado, por ambas caras	<input type="checkbox"/>
Currículum vitae abreviado (CVA)	<input type="checkbox"/>
Vº Bº de un/a investigador/a de la Universidad de Jaén, miembro con vinculación estable y régimen laboral activo de una estructura (grupo o equipo) de investigación con proyectos en activo (Anexo IV)	<input type="checkbox"/>
Documentación acreditativa de haber solicitado y/o disfrutado un contrato de unas de las convocatorias citadas en el apartado 2.1 de la convocatoria	<input type="checkbox"/>
Informe de evaluación y puntuación obtenida en convocatorias públicas competitivas de contratos postdoctorales altamente competitivo	<input type="checkbox"/>

Fecha y firma de la persona solicitante

00293869

Información básica sobre Protección de Datos Personales	
Responsable:	Universidad de Jaén
Finalidad:	Tramitación de su solicitud dentro del procedimiento administrativo correspondiente
Legitimación:	Cumplimiento de una obligación legal, cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el cumplimiento de poderes públicos conferidos a La Universidad de Jaén
Destinatarios:	Sus datos se comunicarán únicamente para la tramitación de su solicitud, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones legales impuestas a la Universidad de Jaén. En todo caso, la cesión y comunicación de sus datos personales se realizará con sujeción a la normativa en materia de protección de datos personales.
Derechos:	Acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas. +info
Información adicional:	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la política de privacidad de la sede electrónica de la Universidad de Jaén

ANEXO IV**VISTO BUENO DEL/LA TUTOR/A (Artículo 2.3)**

D/D^a _____, miembro de la estructura de investigación con código _____, avala la solicitud presentada por D./D.^a _____, con N.I.F. _____, a la convocatoria 2023 de Ayudas para la incorporación temporal de personal investigador posdoctoral,

En Jaén, a ____ de _____ de 2023

Fdo.: _____